



RESOLUCIÓN EXENTA Nº

015- 730

MATERIA: AUTORIZA PAGO DE FACTURA QUE INDICA.

PUERTO MONTT,

09 MAY 2011

VISTOS:

La Ley Nº 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones; Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por el Decreto Supremo Nº 1.574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley Orgánica Constitucional Nº 18.575, Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fuera fijado por DFL 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; D.L. 1.263, Orgánico de la Administración Financiera del Estado; Ley Nº 20.481 de Presupuesto Público 2011; Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones 015/026 de 04 de febrero de 2000 y 015/176 del 22 de Septiembre de 2010 ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, los demás antecedentes tenidos a la vista, así como las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Orden de Servicio Nº **10-922** de fecha 30 de noviembre de 2010, se encomendó al proveedor Construcciones Astrid Varela Agüero Jara, RUT Nº 76.105.025-7 el cambio de llave monomando y cambio de enchufes entre otros para el Jardín Infantil "Blanca Nieves" de la Comuna de Osorno, estableciéndose como plazo de entrega del servicio el día 06 de diciembre de 2010.

2.- Que mediante Orden de Servicio Nº **10-923** de fecha 01 de diciembre de 2010, se encomendó al proveedor Construcciones Astrid Varela Agüero Jara, RUT Nº 76.105.025-7 la revisión y cambio de circuito eléctrico en portón y cambio de canaletas entre otros para el Jardín Infantil "Capullito" de la Comuna de Osorno, estableciéndose como plazo de entrega del servicio el día 06 de diciembre de 2010.

3.- Que mediante Orden de Servicio Nº **10-924** de fecha 01 de diciembre de 2010, se encomendó al proveedor Construcciones Astrid Varela Agüero Jara, RUT Nº 76.105.025-7 la instalación de timbres, cambio de fitting, estanque WC, mantención de portón, arreglo de ventana entre otros para el Jardín Infantil "Papelucho" de la Comuna de Osorno, estableciéndose como plazo de entrega del servicio el día 06 de diciembre de 2010.

4.- Que mediante Orden de Servicio Nº **10-925** de fecha 02 de diciembre de 2010, se encomendó al proveedor Construcciones Astrid Varela Agüero Jara, RUT Nº 76.105.025-7 el servicio de remate de hojalatería, sellado, pintura entre otros para el Jardín Infantil "Los Volcanes" de la Comuna de Llanquihue, estableciéndose como plazo de entrega del servicio el día 07 de diciembre de 2010.

5.- Que mediante Orden de Compra Nº **853-331-**

CE-10 de fecha 09 de diciembre de 2010, se encomendó al proveedor Construcciones Astrid Varela Agüero Jara, RUT N° 76.105.025-7 proveer e instalar rejilla de protección, cerámicos entre otros para el Jardín Infantil "Blanca Nieves" de la Comuna de Osorno, estableciéndose como plazo de entrega del servicio el día 16 de diciembre de 2010.

6.- Que el proveedor no dio término a todos los trabajos en el plazo establecido en las ordenes de servicio, ni tampoco antes del día 22 de diciembre de 2010, época en que se produjo el cierre financiero de la Institución, motivo por el cual los referidos servicios deberán ser pagados con recursos provenientes del Presupuesto de la Junta Nacional de Jardines Infantiles correspondiente al año 2011.

7.- Que en definitiva el proveedor dio termino al ultimo de loa trabajos el día 17 de enero de 2011, según consta en acta de recepción firmada por doña Gladys Ordenes, Directora del Jardín Infantil Blanca Nieves de Osorno.

8.- Que el proveedor con fecha 26 de Abril de 2011 presentó factura N° 04 por la suma de \$618.985.-, para el pago de dichos servicios, los cuales como ya se indicó deberán ser pagados con recursos del presupuesto para el año 2011.

9.- Que es necesario dictar un acto administrativo que lo disponga.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE el pago de Factura N° 04, de fecha 26 de Abril de 2011 por la suma de \$618.985 (seiscientos dieciocho mil novecientos ochenta y cinco pesos) al proveedor Construcciones Astrid Varela Agüero Jara, RUT N° 76.105.025-7 con recursos provenientes del Presupuesto 2011 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

2.- Impútese el gasto al Subtítulo 22, Item 06, Asignación 001, Subasignación 002, Programa 01, del Presupuesto vigente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

**ANÓTESE, REFRENDASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (PT)**



MARIA PAZ MARTINEZ VIDAL
DIRECTORA REGIONAL DE LOS LAGOS
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

MMV/HGV/hov

Distribución:

- Interesado
- Unidad de Asesoría Jurídica
- Departamento de Adquisiciones
- Subdirección de Recursos Financieros y Físicos
- Oficina de partes.